



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA**
Decreto. 191 de 19.09.03
NIT. 890270382 – 5
DANE: 168081001951

COMUNÍQUESE:
3332986060
Calle 55 No 31 80 Barrio Ciudad Bolívar
contactenos@casd.edu.co
www.casd.edu.co

ADENDA 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2025 PROCESO SA-MC-001-2025

PROCESO LIMITADO A MIPYMES TERRITORIAL BARRANCABERMEJA

OBJETO: “CONTRATACION DE OBRA Y MANTENIMIENTOS VARIOS DE TECHOS, CUBIERTAS, BATERIAS SANITARIAS Y ADECUACION DE CIELO RASOS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDE A Y SEDE B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD”.

La presente adenda surge con el fin de realizar modificación al cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-001-2025, como respuesta a la observación realizada por los posibles proponentes INGAP S.A.S. Y LEBOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, a la imposibilidad de manifestar interés de participar el día de cierre, teniendo en cuenta que la plataforma SEOP II, estuvo No disponible el día 22 de julio de 2025 desde las 10:17 a.m. hasta las 7:40 p.m., tal como se establece en la certificación de disponibilidad de fecha 23 de julio de 2025 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

Que de acuerdo al cronograma inicial publicado en el SECOP II, la manifestación de interés para la participación en el proceso SA-MC-001-2025, daba inicio desde el día 21/07/2025 a las 6:18:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito y daba su finalización el día 22/07/2025 a las 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.

Que de acuerdo a lo anterior el CASD procede a ampliar el plazo de manifestación de interés en participar a partir de la publicación de la presente adenda hasta el día 24 de julio de 2025 a las 5:30 p.m., en consecuencia, el cronograma electrónico será modificado a partir de la fecha en todas las siguientes etapas del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-001-2025, el cual se encuentra en la plataforma SECOP II.

Para todos los efectos, se expide a los veintitrés (23) días del mes julio de 2025.

Mg. MARLON DE JESUS GOMEZ CASICOTE
Rector

Proyectó: Diana Ortega, Abogada Externa